

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 2.252/2010

De conformidad con el Acuerdo Plenario de 25 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del

servicio público de Albergue Municipal de Conquista "Posada Camino de la Plata" mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Conquista
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 1/2010

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Gestión de Albergue Municipal
- b) Plazo o duración: 5 años

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato: Importe 15.000€ IVA incluido, por los cinco años de duración

5. Garantía exigidas: Definitiva 5% del importe de licitación .

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Conquista
- c) Domicilio: Calle Mayor nº 16, 14.448 Conquista
- d) Teléfono: 957 159445
- e) Fax: 957 159461

7. Requisitos específicos del contratista: Ver el Documento Descriptivo de Condiciones y pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la Publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Ver el Documento Descriptivo de Condiciones y pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ver el Documento Descriptivo de Condiciones y pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y

donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información: www.dipucordoba.es

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Conquista, a 2 de marzo de 2010.- El Alcalde, Martiniano Castillo Felipe.